

MK AUDITORS CENSORS JURATS, S.L.

**AUDITORÍA FINANCIERA DEL EJERCICIO 2023 DE:
INSTITUT BALEAR DE L'ENERGIA**

Mkauditors

D — Plaza España, 22 - 3^o 1^a | 07701 Maó

T — 971 35 10 49

E — info@mkauditors.es

W — mkauditors.es

INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES DEL INSTITUT BALEAR DE L'ENERGIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

*Al Órgano de gobierno del INSTITUT BALEAR DE L'ENERGIA y a la Consejería de Economía,
Hacienda e Innovación del Gobierno de las Islas Baleares.*

Opinión

Hemos realizado una auditoría financiera de las cuentas anuales del Institut Balear de l'Energia (la Entidad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias y la liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en esta fecha, así como la memoria de las cuentas anuales que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de los resultados de sus operaciones y de la liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación que es el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de contabilidad.

Fundamento de la opinión

Hemos realizado la auditoría en base al encargo recibido por parte de la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación de las Islas Baleares. La actuación mencionada se ha realizado de acuerdo con la Resolución de 25 de octubre de 2019, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la cual se aprueba la adaptación de las Normas de Auditoría del Sector Público a las Normas Internacionales de Auditoría, y de acuerdo también con el artículo 121.2 de la Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de finanzas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y el Pliego de prescripciones técnicas para la realización de auditorías de la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación de las Islas Baleares en cuanto a la preparación de este informe. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales y hemos cumplido las otras responsabilidades de ética en conformidad con estos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos

Descripción

La Entidad, para desarrollar su actividad, ha recibido transferencias de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (CAIB) que representan la mayor parte de los ingresos del ejercicio 2023. Al cierre del ejercicio, si las subvenciones y transferencias no han sido aplicadas íntegramente a su finalidad se tienen que devolver, según el punto Quinto de la Instrucción 1/2008 del consejero de Economía, Hacienda e Innovación, que establece que las transferencias corrientes recibidas de la CAIB, en la parte que no se hayan destinado a ejecutar gasto del ejercicio, si procede, se tendrán que devolver dentro del ejercicio siguiente.

Estos factores han motivado que el reconocimiento de ingresos haya sido considerado dentro de las cuestiones clave de la auditoría.

Respuesta del auditor

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en la comprensión y la comprobación de la aplicación efectiva de los sistemas de control interno vinculados al reconocimiento de los ingresos, que ha diseñado la Dirección de la Entidad, a los efectos de garantizar que se cumplen.

También hemos verificado la ejecución de gastos corrientes, su correlación con los ingresos por transferencias devengados y los registros contables de la Entidad. Además, se ha revisado la imputación al resultado del ejercicio de las subvenciones de capital en función de los elementos del activo no corriente vinculados con estas subvenciones. Así mismo, se han realizado comprobaciones de conciliación entre los registros contables de la Entidad y la respuesta de la CAIB, que es la entidad que ha concedido las subvenciones y transferencias.

Por último, hemos revisado la información, sobre los ingresos por transferencias y aplicación a su finalidad, revelada en la memoria de las cuentas anuales adjuntas de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota “(1) Actividad de la empresa” de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en la cual se indica que en la actualidad la entidad ha iniciado su actividad generadora de ingresos que provienen de la participación en las instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo individual y autoconsumo colectivo ejecutadas por el instituto los años previos. Si bien, como todavía no ha llegado a su pleno rendimiento, el cual se prevé en los futuros ejercicios, para su continuidad está supeditada al apoyo financiero de la C.A.I.B. Nuestra opinión no se ha modificado en relación con esta cuestión.

Llamamos la atención sobre la nota “(3.5) Activos financieros” de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en el apartado “(5) Activos financieros a corto plazo”, que describe que los préstamos y partidas a cobrar se concretan en las subvenciones pendientes de cobro y otras cuentas a cobrar. Entre las subvenciones figura una partida de 917.000,00€ de la A.E.T.I.B. y 48.269.033,97€ de la C.A.I.B. De este último importe cabe destacar que hay tres partidas, una de 20.000.000,00€ y otra de 3.537.500,00€ relacionadas con los fondos Factor insularidad que se irán cobrando en función de la ejecución de sus inversiones que tienen un plazo máximo de ejecución hasta el 31/12/2024 y finalmente, otra partida de 23.618.751,00€ que si bien están a corto plazo se irán cobrando en función de la ejecución de sus inversiones y gastos que tienen un plazo máximo de ejecución hasta el 31/03/2026. Nuestra opinión no se ha modificado en relación con esta cuestión.

Otras cuestiones

Tal y como se indica en la nota (2) de la memoria adjunta, de acuerdo con la normativa que rige la actuación de la Entidad, las cuentas anuales adjuntas, han sido preparadas por el Órgano de gobierno de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad con el propósito de mostrar la imagen fiel. En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas se han preparado en virtud de este marco de información financiera y han sido auditados aplicando las Normas de Auditoría del Sector Público de la Intervención General del Estado. Este informe en ningún caso se ha de entender como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

La Entidad no ha aportado la evidencia documental adecuada y suficiente para verificar el cumplimiento, durante el ejercicio 2023, de la normativa sobre prevención de riesgos laborales que le es de aplicación.

Otra información

No hay otra información adjunta a las cuentas anuales de la Entidad, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias y la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, como también la memoria de las cuentas anuales.

Si fuera el caso, nuestra opinión sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de la otra información son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

No tenemos nada que informar en lo referente a ello.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con las cuentas anuales

El Órgano de gobierno de la Entidad es responsable de la preparación y la formulación de las cuentas anuales de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Así mismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Las cuentas anuales a las cuales se refiere este informe fueron formuladas por el Órgano de gobierno de la Entidad el 27 de marzo de 2024 y fueron puestas a disposición de MK Auditors Censors Jurats, S.L. el 04 de abril de 2024.

En la preparación de las cuentas anuales, el Órgano de gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Órgano de gobierno tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría del Sector Público de la Intervención General del Estado siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría del Sector Público de la Intervención General del Estado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Órgano de gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, que ha hecho el Órgano de gobierno, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada en la memoria, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

MK AUDITORS CENSORS JURATS, S.L.

José Pons Sans

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

MK AUDITORS CENSORS
JURATS, S.L.

2024 Núm. 13/24/00396

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

Mahón, 30 de abril de 2024

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2023

- 1 - LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA
- 2 – ESTADOS CONTABLES
 - BALANCE
 - CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
3. - MEMORIA

INSTITUT BALEAR DE L'ENERGIA

CIF: Q0700740D

CARRER CALÇAT, 2A
07011 PALMA DE MALLORCA

VISADO POR
MK AUDITORS

1. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

VISADO POR
MK AUDITORS

MEMORIA 2023 (ABREVIADA)
INSTITUT BALEAR DE L'ENERGIA

Q0700740D

GASTOS	DATOS DEL EJERCICIO 2023				DEVENGADOS EN EL PERIODO	CRÉDITOS DISPONIBLES
	INICIAL DEL EJERCICIO	MODIFICACIONES PRESUPUESTO		DEFINITIVO DEL EJERCICIO		
		EN MAS	EN MENOS			
I. GASTOS PERSONAL	785.000,00			785.000,00	765.776,61 [Autor des1]	19.223,39
II. GASTOS EN COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1.788.000,00			1.788.000,00	362.414,26 [Autor des2]	1.425.585,74
III. GASTOS FINANCIEROS						
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
VI. INVERSIONES REALES	23.665.690,00			23.665.690,00	3.514.672,75 [Autor des3]	20.151.017,25
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS						
IX. DE PASIVOS FINANCIEROS						
IMPORTE TOTAL	26.238.690,00			26.238.690,00	4.642.863,62	21.595.826,38

INGRESOS	DATOS DEL EJERCICIO 2023				DEVENGADO EN EL PERIODO
	CRÉDITO INICIAL DEL EJERCICIO	MODIFICACIONES PRESUPUESTO		CRÉDITO DEFINITIVO DEL EJERCICIO	
		EN MÁS	EN MENOS		
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	275.000,00			275.000,00	167.534,83 [Autor des4]
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	908.459,00			908.459,00	887.272,24 [Autor des5]
V. INGRESOS PATRIMONIALES					
VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES					
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.500.000,00			6.500.000,00	3.537.500,00 [Autor des6]
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	18.555.231,00			18.555.231,00	
IX. PASIVOS					

**VISADO POR
MK AUDITORS**

MEMORIA 2023 (ABREVIADA)
INSTITUT BALEAR DE L'ENERGIA

Q0700740D

FINANCIEROS					
IMPORTE TOTAL	26.238.690,00			26.238.690,00	4.592.307,07

Resultado previo	-50.556,55
Remanentes de crédito de ejercicios anteriores	18.555.231,00
Resultado presupuestario 2023 (superávit)	18.504.674,45

VISADO POR
MK AUDITORS

MEMORIA EXPLICATIVA SOBRE EL ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO E INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO (ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 128/93)

En relación con la dotación presupuestaria inicial (crédito inicial del ejercicio), cabe destacar que las cantidades aprobadas en cuanto a gastos de personal, corrientes se han correspondido con la situación de la entidad a cierre de ejercicio. En cuanto a las inversiones, siendo muchas de estas plurianuales, solo se ha ejecutado parcialmente lo previsto, lo cual ha generado que finalmente, del capítulo VII de ingresos, solo se han liquidado los 3.537.500€ provenientes del fondo Factor Insularidad y no ha sido necesaria la transferencia nominativa de capital asignada inicialmente, de 2.962.500€.

En lo referente a los capítulos de gasto corriente, lo presupuestado en el capítulo I de gastos de personal ha sido suficiente para asumir el coste de las cinco plazas pertenecientes al Servicio para el Control y la Gestión Energética de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático que el pasado 29 de septiembre de 2023 mediante un acuerdo de Gobierno de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo pasaron a formar parte, del Instituto Balear de la Energía, ya que, por otra parte el último trimestre del año se produjeron muchas bajas de personal por diversos motivos.

Finalmente, en lo que afecta al Capítulo II, los gastos asociados a la red MELIB y al encargo de gestión de las Oficinas de Transición Energética de TRAGSATEC si bien han sido inferiores a los previstos inicialmente y al tratarse de proyectos plurianuales, sus remanentes serán incorporados a los siguientes ejercicios.

No habiendo necesidad de adecuar el presupuesto a necesidades surgidas a lo largo del año, no previstas inicialmente, durante el ejercicio 2023 no se han producido modificaciones presupuestarias.

Los remanentes relacionados con las Oficinas de Transición Energética y con los proyectos plurianuales del capítulo VI de gastos, como son, la solarización de las balsas de riego y la solarización de los espacios CAIB y las instalaciones fotovoltaicas para autoconsumos colectivos se han incorporado al presupuesto del ejercicio 2024.

El presupuesto queda liquidado como sigue:

1.- GASTOS

- Capítulo I de gastos de personal: inicialmente teníamos aprobados 785.000,00€, cantidad no modificada, totalizando, por tanto, 785.000,00€. Finalmente, se ha cerrado el año con 765.776,61€, lo que supone un superávit de 19.223,39€.

- Capítulo II de gastos corrientes: inicialmente estaba previsto en 1.788.000,00€, cantidad no modificada, estableciéndose un crédito definitivo de 1.788.000,00€ si bien se cierra con un total devengado de 362.414,46€ quedando un superávit de 1.425.585,74€, de los que 1.341.775,86€ quedan pendientes de

gastar hasta el 31/03/2026 por estar afectos a los fondos Next Generation destinados a financiar las Oficinas para la Transición Energética.

- Capítulo VI de inversiones reales: en este capítulo partíamos de 23.665.690,00€ para realizar inversiones, cifra que no ha sido modificada. A cierre contable del año, se liquidan por este capítulo 3.514.672,75 €. De la inversión realizada hay 308.087,16€ con cargo a fondos ITS-2019, 131.871,47€ (proyecto de solarización de Balsas de Riego), 1.301,20€ (proyecto Parque Fotovoltaico Santa Eugenia) y 18.935,82€ (proyecto Solarización Espacios Públicos 2023) con cargo al fondo de insularidad y 345.977,91€ a fondos Next Generation, quedando la diferencia de inversiones reales, 20.151.017,81€ comprometida y pendiente de invertir durante los años 2024 a 2026.

2.- INGRESOS

- En el capítulo III de Tasas y otros ingresos había presupuestado 275.000,00, sin modificación durante el año, si bien el ejercicio se cierra con un importe de 167.534,83€.

- El Capítulo IV de Transferencias Corrientes para gastos y servicios, se inició con un importe de 908.459,00€, sin modificaciones durante el ejercicio, cerrando el ejercicio con 887.272,24€ debido a que inicialmente estaba presupuestado el devengo de 28.000,00€ de ingresos del proyecto europeo Green Hysland y finalmente se han devengado en el 6.813,24€.

- El Capítulo VII de transferencias de capital, inicialmente estaba previsto en 6.500.000,00€, cantidad no modificada y cerrando el ejercicio con 3.537.500€ debido a que inicialmente estaba presupuestada una transferencia nominativa de la dirección general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático de 2.962.500,00€ que finalmente no se ha devengado porque la inversión habida se ha podido cubrir con parte de los remanentes.

- En el Capítulo VIII de activos financieros estaban previstos inicialmente 18.555.231,00€ de remanentes de créditos de ejercicios anteriores.

El resultado presupuestario del ejercicio 2023, una vez liquidado el presupuesto, es de superávit 18.504.674,45€.

Por otro lado, cabe apuntar que a 31/12/2023 la entidad tiene reconocidas y pendientes de recibir, las siguientes transferencias:

C.A.I.B.
48.269.033,97€

A.E.T.I.B.
917.000,00 €.

MEMORIA 2023 (ABREVIADA)
INSTITUT BALEAR DE L'ENERGIA

Q0700740D

En el momento de la elaboración de las presentes Cuentas Anuales aún quedan por satisfacer por parte de la C.A.I.B. 48.269.033,97€ y de la A.E.T.I.B. 917.000,00€, cantidades que suman un total de **49.186,033,97 €**.

VISADO POR
MK AUDITORS

2 – ESTADOS CONTABLES

Balance de Situación

<i>Activo</i>	<i>2023</i>	<i>2022</i>
A) ACTIVO NO CORRIENTE	5.297.475,64	1.808.978,68
I. Inmovilizado intangible	2.267,67	3.430,17
II. Inmovilizado material	5.045.207,97	1.555.548,51
V. Inversiones financieras a largo plazo	250.000,00	250.000,00
B) ACTIVO CORRIENTE	52.296.911,84	52.306.565,62
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.	1.093.557,25	391.131,73
1. Clientes ventas y prestación de servicios	29.564,42	0
b) Cltes.ventas y prestación servicios CP	29.564,42	0
3. Otros deudores	1.063.992,83	391.131,73
IV. Inversiones en empresas grupo a corto plazo	49.186.033,97	50.132.334,28
VII. Efectivo y otros activos líquidos equival.	2.017.320,62	1.783.099,61
T O T A L ACTIVO	57.594.387,48	54.115.544,30

<i>Pasivo</i>	<i>2023</i>	<i>2022</i>
A) PATRIMONIO NETO	5.297,475,64	1.808.978,68
A-1) Fondos propios	0	0
VII. Resultado del ejercicio	0	0
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	5.297,475,64	1.808.978,68
B) PASIVO NO CORRIENTE	25.847.322,28	46.516.206,38
II. Deudas a largo plazo	25.847.322,28	46.516.206,38
3. Otras deudas a largo plazo	25.847.322,28	46.516.206,38
C) PASIVO CORRIENTE	26.449.589,56	5.790.359,24
III. Deudas a corto plazo	25.856.057,14	4.863.129,98
3. Otras deudas a corto plazo	25.856.057,14	4.863.129,98
IV. Deudas con empresas del grupo a corto plazo	264.246,66	557.422,64
V. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	12.285,76	13.651,33
2. Otros acreedores	12.285,76	13.651,33
VI. Periodificaciones a corto plazo	317.000,00	356.155,29
T O T A L PATRIMONIO NETO Y PASIVO	57.594.387,48	54.115.544,30

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

<i>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</i>	2023	2022
1. Importe neto de la cifra de negocios	167.534,83	2.794,49
4. Aprovisionamientos	-577,06	0
5. Otros ingresos de explotación	961.227,36	667.871,04
6. Gastos de personal	-765.776,61	-512.670,70
7. Otros gastos de explotación	-362.414,26	-157.994,83
8. Amortización de inmovilizado	-26.175,79	-11.267,87
9. Imputación de subven. de inmovilizado no fin.	27.870,79	11.267,87
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmo.	-1.695,00	0
14. Ingresos financieros	6,17	0
b) Otros ingresos financieros	6,17	0
15. Gastos financieros	-0,43	0
B) RESULTADO FINANCIERO	5,74	0
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0	0
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0

3.MEMORIA

- 3.1 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**
- 3.2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 3.3 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 3.4 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**
- 3.5 - ACTIVOS FINANCIEROS**
- 3.6 - PASIVOS FINANCIEROS**
- 3.7 - FONDOS PROPIOS**
- 3.8 - SITUACIÓN FISCAL**
- 3.9 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**
- 3.10 - OTRA INFORMACIÓN**
- 3.11 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**
- 3.12 – FONDOS PARA FAVORECER EL TURISMO SOSTENIBLE**
- 3.13 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

3.1 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad INSTITUT BALEAR DE L'ENERGIA, a qué se refiere la presente memoria se constituyó el año 2019 y tiene su domicilio social y fiscal en CARRER CALÇAT, 2A, 07011, PALMA DE MALLORCA, ISLAS BALEARES. La entidad se crea en 2019 como entidad pública empresarial al amparo del artículo 8 de la *Llei 10/2019, de 22 de febrer, de canvi climàtic i transició energètica* modificada por la disposición adicional séptima de la *Llei 4/2021, de 17 de desembre, de mesures extraordinàries i urgents per executar les actuacions i els projectes que s'han de finançar amb fons europeus en el marc del Pla de Recuperació, Transformació i Resiliència*. Sus estatutos se aprueban mediante el *Decret 83/2019, d'11 d'octubre, pel qual s'aproven els Estatuts de l'Institut Balear de l'Energia*

ACTIVIDAD:

La Sociedad tiene como actividad principal:

El fomento y ejecución de actuaciones en materia de eficiencia, gestión y ahorro energético, como también de energías renovables, la comercialización de energía de acuerdo con la normativa aplicable, la elaboración de estudios y análisis en materia de cambio climático y transición energética, así como la intervención para fomentar la iniciativa energética pública en todos los ámbitos institucionales.

En la actualidad, la entidad ha iniciado su actividad generadora de ingresos que provienen de la participación en las instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo individual y autoconsumo colectivo ejecutadas por el instituto los años previos. Si bien, como todavía no ha llegado a su pleno rendimiento, el cual se prevé en los futuros ejercicios, para su continuidad está supeditada al apoyo financiero de la C.A.I.B. Por otra parte, la empresa continúa con la ejecución de nuevas instalaciones fotovoltaicas en espacios públicos para su participación ciudadana, así como en espacios propiedad del Govern Balear para crear un ahorro en el gasto energético, a la vez que sustituye las luminarias convencionales en estos edificios por leds para generar un ahorro en el consumo energético. Finalmente, también continúan los trabajos en la mejora de la red pública de puntos de recarga de vehículos eléctricos.

3.2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la



imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2023 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables:

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

7. Corrección de errores:

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

3.3 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son 4 años.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No existe fondo de comercio en balance de la sociedad

2. Inmovilizado material:

a. Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No ha habido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la entidad, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b. Amortizaciones:

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	Años de vida útil estimada
Uillaje	4
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Mobiliario y enseres	10
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	6,25
Otro inmovilizado material	10

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

c. Deterioro de valor:

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

El IBE es el propietario de cuatro parcelas en el municipio de Santa Eugènia, ubicadas en suelo rústico común y con una superficie total de 25.065 m², en la que tiene previsto ejecutar una instalación agrovoltaica y un centro de interpretación para la divulgación de este tipo de instalaciones.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Activos financieros y pasivos financieros:

a) *Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:*

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la sociedad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

No hay activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados en el balance.

Activos financieros disponibles para la venta

No hay activos financieros disponibles para la venta.

Derivados de cobertura

No hay derivados de cobertura.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles. Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Sociedad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No hay pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el balance.

b) Correcciones valorativas por deterioro

No se han efectuado

c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

d) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

e) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

No se han producido.

6. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:

No se disponen.

7. Existencias:

No se disponen.

8. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

9. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, solo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

10. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

11. Provisiones y contingencias:

No se han generado.

12. Gastos de personal: compromisos por pensiones:

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

13. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados otorgados por terceros distintos a los socios o propietarios se valoran inicialmente por el valor razonable del importe o bien recibido. En el caso de subvenciones no reintegrables, este importe se reconoce directamente en el patrimonio neto, mientras que en el caso de las subvenciones reintegrables, se reconoce un pasivo hasta que la subvención se convierte en no reintegrable.

Una vez reconocida la subvención, donación o legado en el patrimonio neto, su imputación a resultados se realiza atendiendo a la finalidad con la que han sido concedidas:

- Las destinadas a asegurar una rentabilidad mínima o a compensar un déficit de explotación, se imputan como ingresos del ejercicio para el que se asegura la rentabilidad o se compensa el déficit.
- Las destinadas a adquirir activos o cancelar pasivos, se imputan según el caso concreto:
 - Si son subvenciones de inmovilizado, se imputan a resultados según se amorticen los activos.
 - Si son subvencionan existencias (salvo rappel comercial) o activos financieros, se imputan en el periodo de la enajenación, corrección valorativa o baja de balance de las existencias subvencionadas.
 - Si con la subvención se cancela una deuda, se imputa en el ejercicio en que se produzca la cancelación, salvo el caso de las financiaciones específicas, en cuyo caso la imputación

se realizará en función del elemento financiado (es decir, se tratan como si la donación estuviera destinada al elemento financiado).

• Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica, se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconocen. Las subvenciones, donaciones y legados otorgados por los socios o propietarios, se valoran por el valor razonable del bien recibido, si bien se registran directamente en los fondos propios sin imputarse en ningún momento a los resultados.

14. Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

15. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

16. Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

3.4 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado.

Inmovilizado material:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	1.570.380,38	124.708,48
(+) Entradas	4.382.772,79	1.486.971,82
(+) Correcciones de valor por actualización	.	
(-) Salidas	868.100,04	41.299,92
SALDO FINAL BRUTO	5.085.053,13	1.570.380,38

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	14.831,87	4.726,50
(+) Aumento por dotaciones	25.013,29	10.105,37
(+) Aum. amort. acum. por defecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		.
SALDO FINAL BRUTO	39.845,16	14.831,87



MEMORIA 2023 (ABREVIADA)
INSTITUT BALEAR DE L'ENERGIA

Q0700740D

Las inversiones efectuadas tienen el siguiente detalle:

Inversiones efectuadas	2023	2022
TERRENOS	0	84.995,42
OTRAS INSTALACIONES	842.360,23	41.299,92
MOBILIARIO	16.517,22	0
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	1,06	371
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0	913,64
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	7.351,53	4.964,24
INSTALACIONES TÉCNICAS EN MONTAJE	2.646.572,71	1.313.127,68
TOTAL	3.514.672,75	1.445.671,90

En el ejercicio 2023, la baja de inmovilizado de 868.100,04€ se correspondió con la finalización de las instalaciones en montaje que han sido activadas por el mismo importe más una reclasificación entre cuentas de inmovilizado en curso y que se detallan a continuación:

1. Instalación FV Ajuntament de Campanet	14.169,57€
2. Instalación FV Centre de dia de Campanet	14.369,57€
3. Instalación FV CEIP Ses Salines	133.699,80€
4. Instalación FV CEIP Mare de Déu del Toro	56.160,03€
5. Instalación FV Poliesportiu de Consell	147.673,61€
6. Instalación FV Centre de Salut Santa Ponça	45.885,28€
7. Instalación FV Centre de Salut Son Rutlan	54.696,97€
8. Instalación FV IES Manacor	138.279,60€
9. Instalación FV Edifici IBAVI 26H Ferreries	29.894,06€
10. Instalación FV Edifici IBAVI 20H Ciutadella	32.724,94€
11. Instalación FV Edifici IBAVI 26H Es Mercadal	74.885,45€
12. Instalación FV Centre de Formació Esportes	32.277,47€
13. Instalación FV Sala Polivalent Algaida	34.087,84€

Inmovilizado intangible:

Movimientos del inmovilizado intangible	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	4.650,00	4.650,00
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	4.650,00	4.650,00
Movimientos amortización del inmovilizado intangible	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	1.219,83	57,33
(+) Aumento por dotaciones	1.162,50	1.162,50
(+) Aum. amort. acum. por defecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		

**VISADO POR
MK AUDITORS**

MEMORIA 2023 (ABREVIADA)
INSTITUT BALEAR DE L'ENERGIA

Q0700740D

SALDO FINAL BRUTO	2.382,33	1.219,83
-------------------	----------	----------

La inversión en inmovilizado intangible se realizó en el ejercicio 2021 y consiste en aplicaciones informáticas.

Todas las inversiones han sido efectuadas con las subvenciones de la C.A.I.B.

La sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida ni de inversiones inmobiliarias ni arrendamientos financieros.

3.5 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación se muestra el movimiento de los activos financieros a largo plazo:

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL	250.000,00	250.000,00
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	250.000,00	250.000,00

La inversión se realizó en 2021, en el proyecto de instalación fotovoltaica de Trepuconet en Menorca, del que destacan los siguientes parámetros:

“El objeto de este convenio es establecer, en el marco de las competencias propias de cada administración, los compromisos para el impulso de la instalación fotovoltaica de Trepuconet descrita en el proyecto de ejecución firmado por el ingeniero Juan Carlos Pons Rosell y visado por el COETIB el 25/02/2021 (visado núm. 12190439-01), y más concretamente en las cuestiones relativas a la primera fase del proyecto, que tendrá una potencia de evacuación máxima de 499 kW y un presupuesto aproximado de ejecución de 777.728€.

El Consorcio de Residuos y Energía de Menorca, como promotor principal del proyecto, se compromete a ejecutar la primera fase de una instalación solar fotovoltaica en los terrenos adscritos por parte del Ayuntamiento de Es Castell mediante la licitación de la ejecución de las obras de instalación, a financiar el proyecto conjuntamente con el IBE, a diseñar un proceso de socialización del proyecto una vez ejecutado en vista a financiar la segunda fase de construcción, además de gestionar su producción y hacer su mantenimiento.

El Instituto Balear de la Energía, por su parte, se pretende constituir como inversor y se compromete a invertir 250.000 euros en el desarrollo del proyecto, así como a colaborar con el Consorcio mediante asesoramiento técnico en el

**VISADO POR
MK AUDITORS**

diseño del proceso socialización del proyecto para financiar la segunda fase.

Teniendo en cuenta que el Consorcio de Residuos y Energía de Menorca no dispone de todos los recursos necesarios para licitar esta primera fase de obras de la instalación sin la aportación previa del Institut Balear de la Energía, el IBE transferirá su parte de la inversión de forma anticipada. Por tanto, ambas administraciones serán inversoras del proyecto en la parte proporcional de su aportación respecto al coste final de ejecución del parque fotovoltaico. En caso de que se reciban subvenciones para la ejecución del proyecto, estas ayudas se descontarán del precio final de adjudicación del parque a la hora de calcular el coste final de ejecución de la instalación para determinar la participación del Institut Balear de la Energía y del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca sobre el proyecto.

Una vez alcanzada la puesta en servicio de la primera fase, ambas administraciones se comprometen a impulsar una renovación del acuerdo entre ambas partes mediante la firma de un nuevo convenio o la prórroga del presente acuerdo que refleje el futuro proceso de socialización.

Obligaciones y responsabilidades y de las partes:

Son obligaciones del Institut Balear de l'Energia las siguientes:

Transferir 250.000 euros al Consorcio de Residuos y Energía de Menorca, para el desarrollo de la instalación.

Reformular el proyecto ejecutivo, a los efectos que recoja la posibilidad de desarrollarse por fases.

Prestar soporte técnico y jurídico al Consorcio de Residuos y Energía de Menorca por la redacción de los pliegos de contratación de la ejecución de las diferentes fases del proyecto y la tramitación de las autorizaciones administrativas del mismo.

Una vez ejecutadas las instalaciones de la primera fase, prestar soporte técnico y jurídico en el Consorcio de Residuos y Energía de Menorca en la tramitación del procedimiento de captación de inversión privada de vecindarios.

Prestar soporte técnico y jurídico al Consorcio de Residuos y Energía de Menorca a efectos impulsar contratos bilaterales de venta de energía que permitan rentabilizar mejor la inversión.

Una vez que finalice la vigencia de este convenio, impulso de una renovación del acuerdo entre ambas partes mediante la firma de un nuevo convenio o la prórroga del presente acuerdo que refleje el diseño del proceso de captación de fondo y el desarrollo de las siguientes fases del proyecto.

Son obligaciones del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca, para su ejecución de esta primera fase del proyecto, las siguientes:

Licitación de la obra y ejecución de las instalaciones de acuerdo con la primera fase del proyecto adaptado respecto al proyecto original y de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público en un período no superior a los 24 meses desde la formalización de este convenio.

Financiar la totalidad de la primera fase del proyecto junto con la aportación de 250.000 euros del Institut Balear de la Energía, que actúa como coinversor. En consecuencia, el Consorcio se compromete a aportar, como mínimo, la diferencia entre el precio base de licitación y la aportación del IBE para poder licitar la ejecución de las obras.

Tramitar las licencias o autorizaciones necesarias de acuerdo con la legislación vigente para ejecutar la instalación.

Diseñar el mecanismo de captación de fondos para el desarrollo de la segunda fase, en colaboración con el Institut Balear de l'Energia que aportará soporte técnico y jurídico.

Liquidar anualmente los resultados correspondientes a la inversión realizada por el Institut Balear de l'Energia de forma proporcional a su participación como inversor, regulada en la cláusula primera de este convenio, a partir del momento de la puesta en servicio de la instalación.

Informar periódicamente al Institut Balear de l'Energia de la energía generada por la instalación.

Una vez que finalice la vigencia de este convenio, impulso de una renovación del acuerdo entre ambas partes mediante la firma de un nuevo convenio o la prórroga del presente acuerdo que refleje el diseño del proceso de captación de fondos y el desarrollo de las siguientes fases del proyecto.

Indemnizar al Institut Balear de l'Energia con la parte no amortizada por el IBE en relación con su inversión inicial, en el supuesto de que este Convenio no se prorrogue una vez finalice su vigencia o en el momento en que finalice la relación de colaboración, con otro convenio o mecanismo jurídico, para la explotación de la planta fotovoltaica objeto del presente Convenio durante la vida útil de las instalaciones. Esta indemnización se calculará restando, de la inversión inicial de 250.000 euros, las partes abonadas al IBE por parte del Consorcio en concepto de explotación de la planta fotovoltaica.

Vigencia del convenio

Este convenio será efectivo desde el día en que se firme y tendrá una duración

de 4 años, a finales de los cuales las partes podrán decidir prorrogar su vigencia o reformular el convenio. Alternativamente, en caso de que las partes optaran por no continuar con la relación, el Consorcio de Residuos y Energía de Menorca adquirirá la parte restante de la inversión no amortizada del IBE.

Si a causa de una modificación legislativa posterior a la formalización del presente Convenio, fuera posible formalizar un convenio con una mayor duración, las partes se comprometen a modificar la presente cláusula con el fin de adaptar la duración del mismo Convenio en la vida útil de las instalaciones."

Del análisis del desarrollado convenio entendemos que el fondo de la operación es un préstamo sin intereses del Institut Balear de l'Energia al Consorcio de Residuos y Energía de Menorca que se amortizará anualmente con los resultados correspondientes a la inversión.

La contrapartida contable de esta operación de inversión han sido "créditos a largo plazo" (cuenta contable 25200000) por su mismo importe 250.000,00€.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

No existen activos financieros valorados a valor razonable.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad INSTITUT BALEAR DE L'ENERGIA pertenece a la C.A.I.B. por lo que tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

5. Activos financieros a corto plazo:

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2023	Importe [Autor des7]2022
Activos a valor razonable con cambios pyg:		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	50.279.591,22	50.523.466,01
Activos disponibles para la venta:		
Derivados de cobertura		
TOTAL	50.279.591,22	50.523.466,01

Los préstamos y partidas a cobrar se concretan en las subvenciones pendientes de cobro y otras cuentas a cobrar. Entre las subvenciones figura una partida de 917.000,00€ de la A.E.T.I.B. y 48.269.033,97€ de la C.A.I.B. De este último importe cabe destacar que hay tres partidas, una de 20.000.000,00€ y otra de 3.537.500,00€

MEMORIA 2023 (ABREVIADA)
INSTITUT BALEAR DE L'ENERGIA

Q0700740D

relacionadas con los fondos Factor insularidad que se irán cobrando en función de la ejecución de sus inversiones que tienen un plazo máximo de ejecución hasta el 31/12/2024 y finalmente, otra partida de 23.618.751,00€ que si bien están a corto plazo se irán cobrando en función de la ejecución de sus inversiones y gastos que tienen un plazo máximo de ejecución hasta el 31/03/2026.

En las otras cuentas a cobrar se incluyen, entre otros, 1.018.946,26€ de IVA a cobrar de los ejercicios 2021-2023 y 45.046,57€ que si bien figuran a corto plazo se corresponde con el resto de la subvención ligada al proyecto europeo Green Hysland relacionada con el hidrógeno verde que se cobrará una vez finalice y se justifique el proyecto en el próximo ejercicio 2025.

3.6 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

1.a. Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2023:

	Vencimiento en años [Autor des8]						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Otras deudas	371.951,32	35.481,71					407.433,03
Deudas con emp.grupo y asociadas	25.748.352,48		25.811.840,57				51.560.193,05
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.285,76						12.285,76
Proveedores							0,00
Otros acreedores	12.285,76						12.285,76
TOTAL	26.132.589,56	35.481,71	25.811.840,57	0,00	0,00	0,00	51.979.911,84

Las otras deudas se corresponden 321.967,66€ a deudas con proveedores de inmovilizado y 49.983,66€ de una subvención europea que una vez justificada no habrá que devolver.

Las deudas con empresas de grupo provienen:

- 23.228.079,71€ que están a corto plazo y se irán cobrando en función de la ejecución de sus inversiones que tienen un plazo máximo de ejecución hasta el 31/12/2024, a cargo del Factor de Insularidad.
- 25.811,840,57€ que se irán cobrando en función de la ejecución de sus inversiones y gastos que tienen un plazo máximo de ejecución hasta el 31/03/2026, a cargo del Plan NextGenerationEU.
- 41.563,73€ de los costes de seguridad social y retenciones del personal adscrito al Ente y pendiente de pago a la C.A.I.B.
- 222.682,93€ subvención corriente del ejercicio 2.023 no utilizada y pendiente de retornar.
- 1.772.230,73€ subvención de capital del ejercicio 2.020 no utilizada y pendiente de retornar, si bien se solicitará incorporar al presupuesto de 2024.

VISADO POR
MK AUDITORS

MEMORIA 2023 (ABREVIADA)
INSTITUT BALEAR DE L'ENERGIA

Q0700740D

- 129.314,93€ subvención de capital del ejercicio 2.021 no utilizada y pendiente de retornar, si bien se solicitará incorporar al presupuesto de 2024.
- 224.395,64€ subvención de capital del ejercicio 2.022 no utilizada y pendiente de retornar, si bien se solicitará incorporar al presupuesto de 2024.
- 130.084,81€ subvención de capital del ejercicio 2.023 no utilizada y pendiente de retornar, si bien se solicitará incorporar al presupuesto de 2024.

El importe de otros acreedores de 12.285,76€ se corresponde con los acreedores de servicios del tráfico habitual de la entidad.

- 1.b. No existen deudas con garantía real.
- 1.c. No existen préstamos pendientes de pago.

3.7 - FONDOS PROPIOS

La entidad no dispone de capital social, reservas ni resultados negativos de ejercicios anteriores.

3.8 - SITUACIÓN FISCAL

La entidad tiene cubiertos en la actualidad la totalidad de sus gastos por ingresos públicos e ingresos propios, siendo su resultado contable coincidente con la base imponible del impuesto: cero. No habiendo diferencias ni permanentes ni temporarias entre resultado fiscal y resultado contable.

3.9 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- 1. Las operaciones con partes vinculadas son las siguientes:

La entidad fruto de las subvenciones concedidas por la C.A.I.B. y la A.E.T.I.B. mantiene los siguientes saldos pendientes de cobro y pago:

Descripción	Pendiente de cobro	Pendiente de pago
AETIB SUBVENCIÓN CAPITAL ITS	917.000,00	
CAIB SUBV 2022 PTE COBRO	44.158.751,00	
CAIB SUBV 2023 PTE COBRO	4.110.282,97	
CAIB ACREEDORA SEG SOC IRPF 2021		41.563,73
DEUDA CAIB SUBV. CTE. 2023		222.682,93
CAIB ACREED SUBV CAP 2020		1.772.230,73
CAIB ACREED SUBV CAP 2021		129.314,93
CAIB ACREED SUBV CAP 2022		45.886.391,60

**VISADO POR
MK AUDITORS**

MEMORIA 2023 (ABREVIADA)
INSTITUT BALEAR DE L'ENERGIA

Q0700740D

CAIB ACREED SUBV CAP 2023		3.508.009,13
TOTAL	49.186.033,97	51.560.193,05 [Autor des9]

2. Las remuneraciones al personal de alta dirección son las siguientes: 64.650,43€

3. No ha habido remuneraciones a los miembros del órgano de administración.

3.10 - OTRA INFORMACIÓN

1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores total:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2023

<u>Categoría</u>	<u>Personal</u>
DIRECTORES GENERALES	0,92
EMPLEADOS CONTABLES, ADMINISTRATIVOS	2,58
TÉCNICOS Y PROFESIONALES C. E INTELLECT.	10,50
Total	14,00

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2022

<u>Categoría</u>	<u>Personal</u>	[Autor des10]
DIRECTORES GENERALES	1,00	
EMPLEADOS CONTABLES, ADMINISTRATIVOS	2,83	
TÉCNICOS Y PROFESIONALES C. E INTELLECT.	5,50	
Total	9,33	

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2023

<u>Categoría</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
DIRECTORES GENERALES	1	
EMPLEADOS CONTABLES, ADMINISTRATIVOS		1
TÉCNICOS Y PROFESIONALES C. E INTELLECT.	9	2
Total	10	3

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2022

<u>Categoría</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
DIRECTORES GENERALES	1	
EMPLEADOS CONTABLES, ADMINISTRATIVOS		5
TÉCNICOS Y PROFESIONALES C. E INTELLECT.	6	3
Total	7	8

2. La empresa tiene acuerdos que no figuran en el balance, se trata principalmente del compromiso de efectuar una serie de instalaciones fotovoltaicas financiadas por la C.A.I.B. Se presenta el siguiente detalle de convenios firmados a fecha de elaboración



MEMORIA 2023 (ABREVIADA)
INSTITUT BALEAR DE L'ENERGIA

Q0700740D

de las presentes Cuentas Anuales, para efectuar estas instalaciones, además de otros convenios por los que la entidad tendrá unas obligaciones económicas:

ADMINISTRACIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	FECHA FIRMA	AÑOS VIGENCIA	PRESUPUESTO GLOBAL TOTAL
Ayuntamiento d'Artà	Autoconsums col·lectius	1 instal·lació	05/07/22	25	120.000,00
Ayuntamiento de Alaró	Autoconsums col·lectius	2 instal·lacions	28/04/22	25	270.000,00
Ayuntamiento de Alcúdia	Autoconsums col·lectius	1 instal·lació	03/10/22	25	179.025,00
Ayuntamiento de Algaida	Autoconsums col·lectius	1 instal·lació	28/04/22	25	30.000,00
Ayuntamiento de Campanet	Autoconsums col·lectius	2 instal·lacions	17/03/22	25	24.000,00
Ayuntamiento de Ciutadella	Autoconsums col·lectius	1 instal·lació	23/08/21	25	75.000,00
Ayuntamiento de Ciutadella	Autoconsums col·lectius	4 instal·lacions	27/05/22	25	570.000,00
Ayuntamiento de Consell	Autoconsums col·lectius	1 instal·lació	27/08/21	25	123.150,61
Ayuntamiento de Es Castell	Autoconsums col·lectius	1 instal·lació	12/12/22	25	120.000,00
Ayuntamiento de Esporles	Autoconsums col·lectius	1 instal·lació	28/04/22	25	24.000,00
Ayuntamiento de Lluçmajor	Autoconsums col·lectius	1 instal·lació	05/07/22	25	95.004,00
Ayuntamiento de Mancor de la Vall	Autoconsums col·lectius	1 instal·lació	29/12/22	25	36.000,00
Ayuntamiento de Sa Pobla	Autoconsums col·lectius	1 instal·lació	05/09/22	25	150.000,00
Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany	Autoconsums col·lectius	1 instal·lació	12/11/21	25	150.000,00
Ayuntamiento de Sant Lluís	Autoconsums col·lectius	2 instal·lacions	14/12/22	25	216.000,00
Ayuntamiento de Santa Eugènia	Autoconsums col·lectius	1 instal·lació	23/08/21	25	39.975,21
Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu	Autoconsums col·lectius	2 instal·lacions	27/04/23	25	96.000,00
Ayuntamiento de Selva	Autoconsums col·lectius	2 instal·lacions	09/06/22	25	108.816,00
Ayuntamiento de Ses Salines	Autoconsums col·lectius	1 instal·lació	28/04/22	20	110.000,00
Ayuntamiento de Sineu	Autoconsums col·lectius	1 instal·lació	17/05/22	25	57.780,00
IBAVI	CAIB	Diverses instal·lacions	04/11/21	30	3.267.513,20
IBSALUT	CAIB	4 instal·lacions	05/07/22	30	2.736.741,00
Teatre Principal- Consell de Mallorca	Autoconsums col·lectius	1 instal·lació	23/11/22	25	36.000,00
Ajuntament de Calvià	Comunitats energètiques	Nucli urbà de Galatzó	04/05/22	4	338.000,00

3. A continuación se detallan las subvenciones, donaciones y legados que aparecen en balance, así como los importes imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias:

Subvenciones, etc., otorgados por terceros	Importe 2023	Importe 2022
Que aparecen en patrimonio neto del balance	5.297.475,64 [Autor des11]	1.808.978,68
Imputados en cuenta pérdidas y ganancias	986.831,83	679.138,91
Deudas largo plazo transformables en subvenciones	25.847.322,28	46.563.238,04

VISADO POR
MK AUDITORS

MEMORIA 2023 (ABREVIADA)
INSTITUT BALEAR DE L'ENERGIA

Q0700740D

El total de subvenciones imputadas a resultados ha ascendido a: 986.831,83€.

Las transferencias corrientes para gastos y servicios inicialmente estaban previstas en 908.459,00€, siendo finalmente, 887.272,24€ como se explica en la liquidación presupuestaria, a lo que se añaden 6.500.000,600 de subvenciones de capital para financiar inversiones, totalizando 7.387.272,24€.

Imputándose al resultado con el siguiente detalle:

Subvenciones concedidas	4.732.859,40
Subvenciones explotación	887.272,24
Financiar Inversión	3.537.500,00
Financiar Inversión ITS	308.087,16
Imputados a resultado gastos de explotación	960.656,04
Gastos de personal	765.776,61
Bienes servicios e intereses	194.879,43
Imputados a resultado amortización inversiones	26.175,79
Amortizaciones	26.175,79
Total subvenciones imputadas a resultado	986.831,83
TOTAL SUBVENCIONES 2023	4.732.859,40
Subvenciones explotación	887.272,24
Financiar Inversión	3.537.500,00
Financiar Inversión ITS	308.087,16
DESTINO SUBVENCIONES 2023	8.206.020,85
Imputados a resultado gastos de explotación	960.656,04
A devolver a la CAIB gastos no incurridos	222.682,93
A Inversión	3.514.672,75
Importe no invertido en 2023, remanente o a reintegrar	3.508.009,13

Por otro lado, cabe apuntar que a 31/12/2023 la entidad tiene reconocidas y pendientes de recibir, las siguientes transferencias:

C.A.I.B.

48.269.033,97€

A.E.T.I.B.

VISADO POR
MK AUDITORS

917.000,00 €.

SUBVENCIONES QUE APARECEN EN EL NETO DEL BALANCE

El importe inicial de 01/01/2023 ascendía a 1.808.978,68€.

1. Las subvenciones de capital correspondientes al presupuesto inicial aprobado fue de 6.500.000€, destinados a inversión, más la aplicación de ITS de 308.087,16€.
2. Destinándose a inversión por la premura de tiempo únicamente 3.514.672,75 de los que hay 308.087,16€ con cargo a fondos ITS-2019, 131.871,47€ (proyecto de solarización de Balsas de Riego), 1.301,20€ (proyecto Parque Fotovoltaico Santa Eugenia) y 18.935,82€ (proyecto Solarización Espacios Públicos 2023) con cargo al fondo de insularidad y 345.977,91€ a fondos Next Generation.
3. Las subvenciones de capital imputadas a resultados ascienden a 26.175,79€. Se han imputado a resultados en función de la amortización de los bienes financiados.

Detalle del movimiento de las cuentas de subvenciones de capital:

<u>Movimiento subvenciones de capital:</u>	[Autor des12]
Saldo inicial	1.808.978,68
Importe concedido en presupuesto inicial	6.500.000,00
Aplicación Inversión ITS 2020	308.087,16
Imputación a resultados de subvenciones de inmovilizado no financiero	-26.175,79
Importe no invertido en 2023, remanente o a reintegrar	-3.293.414,41
Saldo final	5.297.475,64

Todas las subvenciones recibidas, por todos los conceptos, proceden de la Administración Pública, en concreto de la C.A.I.B. 6.500.000€ y del A.E.T.I.B. la imputación del ejercicio 2020 de 308.087,16€ de los 600.000,00€ que se concedieron.

3.11 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

A continuación se detalla el importe total de pagos realizados a los proveedores en el ejercicio, así el saldo pendiente a fecha de cierre del ejercicio, periodo medio de pago y ratios de operaciones pagadas y pendientes de pago.

Concepto	Ejercicio 2023 días	Ejercicio 2022 días
----------	---------------------	---------------------



MEMORIA 2023 (ABREVIADA)
INSTITUT BALEAR DE L'ENERGIA

Q0700740D

Periodo medio de pago a proveedores	1,75	5,60
Ratio de operaciones pagadas	1,75	5,60
Ratio de operaciones pendientes de pago	0,00	0,00

Concepto	Importe 2023	Importe 2022
Total pagos realizados	4.303.456,88	2.071.240,76
Total pagos pendientes	321.967,66	0,00

3.12 - FONDOS PARA FAVORECER EL TURISMO SOSTENIBLE

Las gestiones realizadas con estos fondos han sido:

Se han atribuido a este proyecto ITS 2019-161, siete instalaciones fotovoltaicas situadas en Sant Antoni de Portmany, Santa Eugenia, Ses Salines, Ciutadella, Consell y Alaró, y son las siguientes:

1. CEIP Mestre Guillemet (Santa Eugènia)
2. CEIP Ses Salines (Ses Salines)
3. CEIP Cervantes (Sant Antoni de Portmany)
4. CEIP Mare de Déu del Toro (Ciutadella)
5. Poliesportiu Consell (Consell)
6. Poliesportiu municipal Alaró (Alaró)
7. Aparcament Son Tugores Alaró (Alaró)

En cuanto a las obras de las instalaciones ubicadas en Santa Eugenia, Ses Salines, Ciutadella y Consell ya están totalmente ejecutadas y en funcionamiento. A fecha de cierre de las CCAA 2023 este proyecto ya se encuentra en fase de justificación. Por tanto, una vez finalizado el plazo de ejecución, el vencimiento del cual era el día 5 de noviembre de 2023, la inversión total ejecutada era de 801.023,15 €, importe que supera la totalidad del proyecto que el IBE tiene que justificar a la AETIB que es de 735.750,00 € para obtener la subvención de 600.000 €.

La inversión efectuada y pagada una vez finalizado el plazo de ejecución tiene el siguiente detalle:

ITS 2019-161. Subvenció pública municipal	2021	2022	2023	TOTAL
1 CEIP Mestre Guillemet (Santa Eugènia)	41.061,71	238,21	0,00	41.299,92
2 CEIP Ses Salines	2.200,00	123.840,00	7.659,80	133.699,80
3 CEIP Cervantes (Sant Antoni de Portmany)	2.200,00	72.675,67	23.649,41	98.525,08
4 CEIP Mare de Déu del Toro (Ciutadella)	2.291,00	37.697,25	16.171,78	56.160,03
5 Poliesportiu Consell	0,00	1.930,20	145.743,41	147.673,61
6 Poliesportiu municipal Alaró	0,00	4.805,57	115.458,65	120.264,22
7 Aparcament Son Tugores Alaró	0,00	2.973,23	200.427,26	203.400,49
TOTAL	47.752,71	244.160,13	509.110,31	801.023,15

**VISADO POR
MK AUDITORS**

3.13 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No hay acontecimientos significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. No obstante en el ejercicio 2024 se han visto incrementados los mismos importes de aportaciones de la C.A.I.B. para sufragar los gastos estructurales.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 fueron formuladas en Palma 27 de marzo de 2024, elaborados mediante delegación Estatutaria, por el director gerente.

Nota: La auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2023 ha sido contratada directamente desde la Intervención General de la CAIB por lo que sus honorarios no los soportará la entidad.

Firmado por MATEU FERRER
SERRA - DNI ***2365**,
director de l'IBE, el día
27/03/2024 con un
certificado emitido por AC
Firmaprofesional -
D. MATEU FERRER SERRA
Director Gerente